



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



Córdoba, 29 DIC 2014

VISTO:

Los informes presentados por la Profesora Fabiana Martinez, respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado la asignatura Semiotica, en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 02/12/14, con la calificación que se indica: María Magdalena Burgo, DNI 36356627, 9 (nueve); Mariana Sofia Gonzalez, DNI 37321976, 8 (ocho); Hugo Ezequiel Orozco Ruiz, DNI 35768402 tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Martinez;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **SEMIOTICA** como materia electiva no permanente del Plan 1986, a los siguientes alumnos con la calificación que se indica:

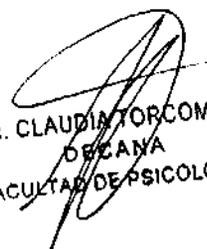
Nombre	Legajo	Calificación
Burgo, María Magdalena	36356627	9 (nueve)
Gonzalez, Mariana Sofia	37321976	8 (ocho)
Orozco Ruiz, Hugo Ezequiel	35768402	9 (nueve)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2235


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA